UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

DENOMINACIÓN DEL CARGO	:DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom)
DIRIGIDO A	:DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS (EGRESADO/A DE LA UNA)
DEPENDENCIA SOLICITANTE	:DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (DTH)
NÚMERO DE VACANCIAS	:TRES (3)
ÁREA A CONCURSAR	:CIENCIAS VETERINARIAS
OBJETO DE GASTO	:111 SUELDO (CAT. L9G)
ASIGNACIÓN SALARIAL	:GS. 14.430.000 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL)
VIGENCIA	:CINCO (5) AÑOS

PERFIL Y REQUISITOS ESPECÍFICOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Formación de grado en Ciencias Veterinarias de la UNA (Excluyente); y Posgrado relacionado a las Ciencias Veterinarias o afines.

MÉRITOS ACADÉMICOS:

- Experiencia en la Docencia de la FCV-UNA.
- Experiencia en la Docencia en otras facultades de la UNA, universidades públicas acreditadas, universidades del Mercosur o del exterior, acreditadas.
- Experiencia como Docente en programas de posgrado en la FCV-UNA.
- Experiencia como Director, jefe o responsable de dependencias de la FCV-UNA.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (últimos 5 años):

- Publicaciones internacionales.
- Publicaciones nacionales.
- Participación en eventos científicos nacionales o internacionales.
- Formación en Recursos Humanos.
- Méritos por desempeño profesional en investigación en áreas afines al concurso.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (últimos 5 años):

- Participación en actividades de extensión universitaria.
- Participación en comisiones, trabajos de campo, pasantías, giras de estudio.
- Consultorías, asesorías o servicios profesionales

OTROS ASPECTOS:

- Desempeñarse como DIDCom en la FCV-UNA.
- Distinciones académicas y premios obtenidos en su especialidad.

TEST PSICOMÉTRICO

ENTREVISTA - CONOCIMIENTOS GENERALES:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 4995/13 "De Educación Superior".
- Ley N° 4840/13 "De Protección y Bienestar Animal".
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución N° 0149-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias, UNA: Organigrama, Plan Estratégico, Código de buen gobierno, Código de ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas, Ejes, Áreas y Líneas de investigación, otras reglamentaciones proveídas por la Comisión.
- Resolución Nº 0068-00-2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8° (8.2), 9° Y 10° (10.5) DEL REGLAMENTO GENERAL DE INGRESO Y PERMANENCIA DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (DIDCom)".

- Resolución Nº 034-00-2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EN PARTICULAR LA PROPUESTA PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Manejo de ingles técnico.
- Manejo del idioma Guaraní (Ley 4251/10 De Lenguas).

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Nota de postulación al cargo ***(según Anexo I).***
- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la cédula de identidad civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado (Formato CVPy de CONACYT).
- Dos (2) fotos tipo carné (3cm x 4cm).
- Fotocopia autenticada por escribanía pública del Título de Grado, inscripto en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y registrado en el MEC.
- Fotocopia autenticada por escribanía pública del Título de Posgrado obtenido.
- Fotocopia de certificados de cursos, talleres, diplomados, entre otros.
- Constancia de actividades de investigación científica (DICT), de docencia (Dirección Académica) y de extensión universitaria (DEU), de los últimos 5 (cinco) años (originales).
- Certificados que acrediten la experiencia académica en actividades similares (original).
- Fotocopia de artículos científicos publicados y constancias de participación en eventos científicos.
- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA; y de no haberse acogido al régimen jubilatorio ***(según Anexo II).***
- Informe original de antecedentes judiciales vigente.
- Certificado original de antecedente policial vigente.
- Foja de servicio y constancia de no poseer antecedentes disciplinarios en la FCV-UNA (expedida por la DTH de la FCV-UNA), u otras instituciones similares en las que haya prestado servicios (originales).
- Recibo original de pago de arancel de postulación correspondiente.
- Carta compromiso de solicitud de permiso (sin goce de sueldo) en el cargo que ocupa en la institución - en caso de acceder al cargo de DIDCom ***(según Anexo III).***
- Resumen ejecutivo de la propuesta de trabajo a ser desarrollada.
- Otros documentos que la Comisión de Selección considere pertinentes.

Obs: *Los Anexos I, II y III se encuentran disponibles en la Secretaría de Facultad y en la página web institucional www.vet.una.py.*

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES: La documentación deberá ser rotulada con la denominación del cargo, Sede/Filial y N° de cédula de identidad civil del postulante; entregada de manera personal; en formato físico en una (1) carpeta con las evidencias documentales, foliadas (en letra y número) y firmadas por el/la postulante en todas las hojas; acompañada de dos (2) CD con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). Los postulantes deberán entregar las documentaciones a través de la mesa de entrada de la Secretaría de Facultad de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo en horario de 08:00 a 13:00 hs.

INICIO DE LA POSTULACIÓN: MARTES 08 DE JULIO DE 2025.
FIN DE LA POSTULACIÓN: VIERNES 11 DE JULIO DE 2025.

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, M. Sc.
Presidente